Bucaramanga, Marzo 12 de 2025

Doctora
DARLYN ALEJANDRA DÁVILA GARCÍA
Directora del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional De Seguridad Vial
rot@ansv.gov.co

Asunto: Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo de gestión del conocimiento.

Cordial saludo,

De manera formal nos permitimos manifestar la intención de suscribir el convenio interadministrativo, con el objetivo de aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para Fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial, con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial, en el marco del desarrollo de las actividades de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT y nuestra condición de miembros de la misma.

Para nosotros como Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es importante contar con este convenio con la Agencia, dada la oportunidad de ser actores activos en la gestión del conocimiento, la investigación y el seguimiento permanente de la política pública de seguridad vial.

Es crucial contar con las herramientas de ArcGIS y su capacidad para gestionar información georreferenciada, ya que estas permiten una mejor planificación y ejecución de estrategias dirigidas a la reducción de la accidentalidad. Al disponer de datos sobre la siniestralidad de manera georreferenciada, se facilita la identificación precisa de las zonas con mayor riesgo de accidentes, lo que permite tomar medidas inmediatas y eficaces. Estas acciones pueden incluir la mejora de la señalización vial, la optimización de los sistemas de semaforización, el refuerzo de las campañas de prevención, el fortalecimiento de la seguridad vial y la mejora de la operatividad en los sectores afectados. Todo esto contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos relacionados con la reducción de la accidentalidad, ayudando a crear un entorno más seguro para los usuarios de las vías.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

A fin de cumplir con los requisitos legales para la suscripción del convenio, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Acto administrativo de nombramiento o credencial de la registraduría (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
2. Copia del acta de posesión del representante legal de la entidad según aplique (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
4. Copia de acto administrativo de funciones para contratar o de delegación.
5. Registro Único Tributario de la entidad actualizado a 2025 (Secretaría de Tránsito y Transporte o Alcaldía).
6. Pantallazo del registro de proveedor en SECOP II.
7. Antecedentes del representante legal de la Entidad (Judiciales, disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas).
8. Certificado REDAM del representante legal de la entidad (de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
9. Copia de cédula de ciudadanía, acto de nombramiento y acta de posesión del delegante (En caso de que vaya a suscribir persona por delegación)
10. Antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad (Secretaría de Tránsito y Transporte o Alcaldía)

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de contacto, para efectos de recibir correspondencia o notificación, es el correo electrónicos director@transitobucaramanga.gov.co o al celular **3182508214.**

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Proyecto: Heidy Julieth Saavedra Toloza / Auxiliar Contable.
Anexos: Los enunciados.